

NUEVAS IDENTIDADES Y NUEVAS CONDICIONES DE CIUDADANÍA EN EL PERÚ DEL SIGLO XXI

María Eugenia Ulfe

“Siempre está rondando eso que nos ha pasado... no nos deja desarrollar. Eso es lo que nos diferencia a los de extrema pobreza”. Rufina Rivera durante la presentación del libro *¿Hemos avanzado? A diez años de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación* de Sofía Macher.¹

La señora Rufina se define como desplazada. No es cualquier pobre. Es una desplazada que tiene una historia que le impide avanzar con su vida. Sostiene que los desplazados no son vistos como parte de la categoría de víctima y sus necesidades han sido poco atendidas por el Estado. Se mira a sí misma como ciudadana de tercera categoría. No es la única. En una sesión de casi cuatro horas con la Asociación de Víctimas de Huancasancos en agosto de 2013, dos pastores narraron sus sufrimientos, torturas y vejaciones. Hablaban en quechua. No entendían por qué el Estado no los reparaba. Luego un señor más o menos de mi edad, se levantó

¹ Sofía Macher, *¿Hemos avanzado? A diez años de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, Lima, IEP, 2014. Septiembre de 2014. El Seminario “¿Hemos avanzado? Retos de la memoria para un país democrático” se llevó a cabo en el Lugar de la Memoria entre los días 3 y 5 de septiembre de 2014. Aquí el enlace: <http://www.cultura24.tv/videoteca/seminario-hemos-avanzado-retos-de-la-memoria-para-un-pais-democratico-presentacion-del-libro-hemos-avanzado-a-10-anos-de-las-recomendaciones-de-la-cvr-sofia-macher>

en la audiencia y se definió como torturado. El Perú del siglo XXI nos presenta una variedad de identidades y condiciones de ciudadanía fruto del período del conflicto armado interno: afectados, arrepentidos, desaparecidos, desplazados, detenidos, desvinculados, indultados, perpetradores, terroristas, torturados, víctimas. Es una extensa lista de términos en la que incluso podríamos añadir más variables como por ejemplo, capitulados, perseguidos, reintegrados, “requisitoriados”. Estos vocablos se utilizan para referirse a situaciones específicas del período de violencia, pero como son categorías utilizadas, muchas han generado sentidos de identificación y pertenencia. La que resume gran parte de estas distintas condiciones de nuevas ciudadanías es víctima.

Dos son las ideas centrales que me interesa resaltar en este breve trabajo. La primera es que un país de posguerra se levanta sobre nuevas formas de ser ciudadanos, eso es el Perú del siglo XXI. La segunda idea es que estas nuevas formas generan sentidos de afiliación y arraigo en los sujetos, pero en sus demandas de justicia, de verdad, de memoria es difícil ir solos, es decir, transitar como individuos. Muchos forman parte de asociaciones, colectivos, coordinadoras. Es decir, parte del proceso que la guerra interna nos ha dejado es una forma colectiva de ejercicio de ciudadanía que agrupa y representa a estos otros ciudadanos. Esta manera de ejercer ciudadanía descansa también en experiencias previas como el trabajo de organizaciones sociales, dirigencias, sindicatos y el trabajo comunitario que muchos pobladores migrantes en Lima desarrollaron para conseguir servicios básicos para sus asentamientos. Estas son las formas de organización y trabajo que describieron estudios sobre migración realizados sobre todo en Lima durante la década de 1980.² Será esta cooperación que ayudará a estrechar lazos y construir comunidad. Pero en su propia performatividad es cómo también emergerán los sentidos de identificación.

² Norma Adams y Jurgen Golte, *Los caballos de Troya de los invasores. Estrategias campesinas en la conquista de la gran Lima*, Lima, IEP, 1990; Susan Lobo, *Tengo casa propia. Organización social en las barriadas*, Lima, IEP, 1984.

Durante los minutos de su presentación, la señora Rufina menciona la Agenda Nacional de Desplazados como una tarea pendiente de incorporación de los y las desplazadas en el Programa Integral de Reparaciones. Esta agenda ha sido lanzada por la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades en Reconstrucción del Perú (CONDECOREP). Esta Coordinadora reúne a su vez a una serie de Asociaciones de poblaciones desplazadas en el interior del país. Ella representa un colectivo de voces e historias personales.

ORGANIZANDO LA POBREZA

Era 1993 cuando en el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) se creó el Programa de Desayuno Escolar para aliviar la desnutrición en niños de entre 4 y 13 años. El programa se llevó a cabo en varios distritos a nivel nacional pero era difícil concretarlo pues implicaba trasladar (y manipular) comida preparada a través de grandes distancias.³ Llevar comida preparada sigue siendo un problema para los programas de asistencia alimentaria. Pero deseo comenzar con el año 1993 porque FONCODES se instala como propuesta del gobierno en turno para desplazarse a provincias con programas de ayuda social. Además, creo que 1993 es clave para entender mucho de lo que sucederá después en el Perú. Por ejemplo, fue en ese año que se creó Prom Perú y la apertura del Perú al turismo internacional (y nacional). Desde el Estado se instala un lenguaje común: somos un país pobre. Este discurso de pobreza será materializado en mapas, encuestas, índices, encuestas de hogar y censos que medirán y darán cuenta de la situación de pobreza de los lugares y sus habitantes. La pobreza será focalizada y localizada en regiones, distritos y comunidades. La distribución de clases sociales (alta, media, baja) que era

³ Ginebra González, *Análisis de la gestión y participación de los actores en el programa de desayunos escolares de FONCODES 1993-2000*. Tesis de licenciatura en Antropología, PUCP, 2014.

la forma común de referirse a las diferencias socioeconómicas, pasarán en el gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000) a un recuento del abecedario de la A-E de acuerdo al ingreso económico y al acceso a servicios básicos. Desde que Fujimori cerrara el Congreso de la República el 5 de abril de 1992, en los meses siguientes se dieron las condiciones antiterroristas más dramáticas y, al mismo tiempo, se esgrimieron las medidas necesarias para la apertura del país al mercado, instalándose el Neoliberalismo como ideología política dominante (el Estado de la tecnocracia o también de los jóvenes tecnócratas). El Perú “país de los incas”, que será asumido como el lema de la campaña de Prom Perú para hacer al país un destino turístico, resume en gran medida las decisiones que se tomarán en ese momento. Harán referencia a un pasado dorado, el de una gran civilización en detrimento de la historia reciente y sus pobladores quienes serán materia de represión y silenciamiento.⁴

Luego de la captura de Abimael Guzmán, ocurrida el 12 de septiembre de 1992, 1993 fue también el año de la pacificación nacional. La campaña que se inicia desde el Ministerio de la Presidencia llevaría de la mano el plan de reconstrucción en infraestructura, el asentamiento económico y una serie de programas de alivio de la pobreza y retorno de inmigrantes y desplazados a sus lugares de origen.⁵ El órgano del Estado encargado sería el Ministerio de la Presidencia —derogado durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006)— ya que desde ahí también Fujimori desarrolló su proyecto de reelección. Fue a través de programas como el FONCODES, el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) y el Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR) que se trazaron las políticas de asistencia social y también

⁴ Desde la historia y la gesta de la nación criolla, véase el trabajo de Cecilia Méndez, “Incas si, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú”. Documento de trabajo 56, Lima, IEP, 2000.

⁵ Véase María Eugenia Ulfe, “Otras formas de narrar la historia. El mapa de la memoria de Ama Quñanapaq”, en Claudia Rosas [ed.], *Nosotros también somos peruanos. La marginación en el Perú, siglos XVI-XXI*, Lima, PUCP, 2011.

desde el Estado se instaló el discurso de pobreza.⁶ Para ello se diseñó una tecnología apoyada en herramientas visuales que daban cuenta de ese discurso: mapas de pobreza, estadísticas, elementos de cultura material, festividades y rituales como aquellos que organizaba el PAR con motivo del retorno de habitantes a sus localidades. En este contexto recuerdo mis viajes, desde 1994, a Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, por el proyecto de recuperación de música tradicional andina en zonas de conflicto del Instituto de Etnomusicología y ver el campo *decorado* con las letrinas pintadas de colores de FONCODES. Además de los grandes anuncios de construcción de escuelas, reconstrucción de puentes, carreteras, las obras de electrificación, agua y desagüe, en el campo aparecían también los grandes carteles con las fotografías de Alberto Fujimori inaugurando las obras en estos distintos distritos y comunidades. El Ministerio y sus programas tenían un fin político definido, de la mano de la tecnocracia iba también el populismo consolidando una manera de pensar y actuar.

Michel Foucault, a través del concepto de gubernamentalidad, plantea la reflexión en torno a las estrategias y tecnologías de poder organizadas desde los Estados para administrar a sus poblaciones.⁷ Los sujetos son organizados mediante programas sociales ya que pasan a ser distribuidos y catalogados siguiendo índices que marcarán su pobreza, su lugar de procedencia, su índice de desarrollo humano, y su acceso a servicios básicos. El concepto como tal nos ayuda a entender el funcionamiento de una tecnología de poder que avanza desde el Estado. Ahí hay dos autores claves que son importantes para problematizar este acercamiento. “Nuda

⁶ El Ministerio de la Presidencia fue creado en 1985 bajo el gobierno de Alan García Pérez (1985-1990) como un organismo de coordinación multisectorial de entidades y programas. Durante el gobierno fujimorista (1990-2000) fue la entidad desde donde se organizó la política clientelista del gobierno. Alejandro Toledo lo desactivó en el 2002 y los programas que ahí se encontraban pasaron a otros ministerios. Hoy muchos de estos como FONCODES y los programas de asistencia alimentaria funcionan a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

⁷ Michel Foucault, *The Birth of Biopolitics. Lectures at the College de France (1978-1979)*, Nueva York, Palgrave, 2008.

vida” emerge como la manera de entender la política y el Estado modernos, los cuales constituyen un orden político-económico que aparentemente luce inclusivo pero que no llega a todos del mismo modo; esta idea sería para Agamben, el punto de confluencia entre el modelo jurídico y el modelo biopolítico del poder.⁸ En un estudio sobre programas de apoyo social destinados a aliviar la pobreza de la población vulnerable en India, Gupta llega a la conclusión que este sistema ejerce una “violencia estructural” sobre sus propias poblaciones — redefiniendo así gubernamentalidad y nuda vida en términos de la manera cómo es ejercido ese poder sobre los propios sujetos —.⁹ Como sugiere Gupta, no es que se pueda decir que los programas sociales no funcionen, no es que no ayuden a aliviar una situación de pobreza dada, sí lo hacen, pero estadísticamente solo pueden llegar a *algunos*. Ya que los filtros que se aplican para determinar los bolsones de las poblaciones finalmente homogeneizan y seleccionan unos sobre otros. Eso sucede en India, donde finalmente en promedio fallecen más de medio millón de personas por razones asociadas a su pobreza y, como señala el autor, son estos muertos los que hacen finalmente que la estructura del sistema político-económico se mantenga en funcionamiento. Su engranaje es conformado por los que sobran.

Pensado por algunos excomisionados como un nuevo “pacto social” que ayudaría a aligerar las fragmentadas relaciones entre el Estado y sus poblaciones, el Programa Integral de Reparaciones (Plan Integral de Reparaciones o PIR) tiene un espacio importante en las conclusiones y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (2003). Ahí se trazan los primeros lineamientos. Pero la Ley PIR verá la luz en el 2004 con la creación de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) y su implementación se desenvolverá paulatinamente; en el 2006 se funda el Consejo de Reparaciones (CR), que es la institución que

⁸ Giorgio Agamben, *Homo Sacer I. Sovereign Power and Bare Life*, Stanford, Stanford University Press, 1998.

⁹ Akhil Gupta, *Red Tape, Bureaucracy, Structural Violence, and Poverty in India*, Durham y Londres, Duke University Press, 2012.

se encargará de inscribir a los ciudadanos en el Registro Único de Víctimas (conocido como RUV). Estas dos instituciones, la CMAN y el CR, están destinadas a trabajar de manera conjunta: la primera para ejecutar o entregar las reparaciones y la segunda para acreditar a los sujetos como víctimas del conflicto armado interno.¹⁰ La Ley del PIR incluye reparaciones en los ámbitos económicos, de salud, educación, vivienda y reparaciones simbólicas. A su vez, estas pueden ser de dos tipos, individuales y colectivas. Son montos fijos los que se entregan — 10 mil nuevos soles para las reparaciones económicas individuales y 100 mil nuevos soles para las reparaciones colectivas —;¹¹ los beneficiarios de las reparaciones colectivas pueden ser comunidades, organizaciones de desplazados, asociaciones de víctimas y demás formas organizativas.¹²

El RUV parte de definir un sujeto víctima -no afiliado ni que haya formado parte de un grupo alzado en armas- (artículo 4º).¹³ Esta condición tiene una historia en sí misma que deberá rastreadarse hasta inicios del período del conflicto armado interno y el

¹⁰ Véase Consejo de Reparaciones, *Todos los nombres. Memoria institucional del Consejo de Reparaciones, 2006-2013*, Lima, Consejo de Reparaciones, 2013. Disponible en <http://www.ruv.gob.pe/archivos/ley28592.pdf>

¹¹ Los montos y su distribución son materia de debate y discusión. Las Asociaciones de Víctimas constantemente traen el tema a debate no solo porque el monto no repara ni dignifica al sujeto, sino porque una persona solo puede ser reparada por una afectación. De un lado, la discusión es sobre la manera cómo se ha organizado la entrega de las reparaciones y se ha priorizado algunas afectaciones sobre otras, por ejemplo, muerte sobre tortura. Por otro lado, solo los inscritos hasta el 31 de diciembre de 2011 pueden ser potenciales beneficiarios de las reparaciones económicas individuales. Quienes se han inscrito en fecha posteriormente pueden aspirar a cualquiera de las otras formas de reparación pero no a la económica individual. Este es un decreto por el cual hasta el día de hoy hay pugna para que sea derogado.

¹² María Eugenia Ulfe, *¿Y después de la violencia que queda?: víctimas, ciudadanos y reparaciones en el contexto post-CVR en el Perú*, Buenos Aires, CLACSO, 2013. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20130628122643/Ydespuesdelaviolencia.pdf>

¹³ Este es un debate álgido en torno al artículo 4 (Exclusiones) que excluye que se inscriban en el RUV personas que han tenido participación en las filas de los grupos alzados en armas.

deslinde que la izquierda y los organismos de derechos humanos tendrán que hacer de Sendero Luminoso y de los otros grupos subversivos.¹⁴ El RUV se hace necesario porque ayuda a definir a un grupo poblacional – lo caracteriza, define y marca, frente al resto de ciudadanos– y les entrega un Certificado que definirá al sujeto en su nueva condición ciudadana: víctima. Este documento lo acreditará como potencial beneficiario de una reparación. Digo una porque si bien muchos han perdido no uno sino varios miembros de sus familias o han sido afectados de maneras distintas, solo pueden acceder a una reparación económica individual.

Cuando Alan García asume la presidencia de la República por segunda vez, coloca a Jorge del Castillo a la cabeza de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Será la PCM que acogerá (por un tiempo) a la CMAN y al CR. Será con del Castillo que el Programa de Reparaciones comenzará a entregar sus primeras reparaciones. Doce días antes que Alan García abandone su segundo periodo como Presidente se emiten las primeras listas de reparados.¹⁵ Con un presupuesto aproximado de 3 millones de nuevos soles se beneficiaron dos grupos de pobladores inscritos en el RUV: adultos mayores de 65 años que son padres o cónyuges y adultos de 80 a más años para los progenitores de sobrevivientes de víctimas de asesinato, desaparición, violación sexual o discapacidad por el terrorismo. Se fijó el monto de 10 mil nuevos soles pero no se estableció un reglamento para la entrega efectiva del dinero. Se llevó a cabo un “sorteo” entre la potencial población de víctimas beneficiadas. “Como resultado, 514 adultos mayores, siete de ellos, sobrevivientes de Lucanamarca, resultan beneficiados con este programa inicial”.¹⁶

Ahí los criterios para llevar los “sorteos” serán definidos por edad y tipo de afectación. El papá de Orfelinda fue uno de los

¹⁴ Con Ximena Málaga Sabogal hemos escrito al respecto, “Los nuevos suplicantes del Estado peruano: las víctimas y el Programa Integral de Reparaciones” (manuscrito por publicarse).

¹⁵ El 16 de julio de 2011 se promulgó el Decreto Supremo -051-2011-PCM con las primeras listas de beneficiarios de una reparación económica individual.

¹⁶ María Eugenia Ulfe, *op. cit.*, pp. 65 y 66.

sorteados. El señor Antonio había perdido a su esposa e hijos, un total de diez familiares en la masacre llevada a cabo por Sendero Luminoso en Santiago de Lucanamarca el 3 de abril de 1983. Fue a través de la ONG COMISEDH (Comisión de Derechos Humanos) que tenía una sede en Lucanamarca, que Orfelinda inscribió a su padre por la muerte de su madre, y ella misma también se inscribió por el asesinato de su hijo. En este primer sorteo ocho personas de Lucanamarca fueron beneficiadas y el señor Antonio fue una de ellas. Pero, él había fallecido un poco tiempo antes y Orfelinda no tenía como reclamar la mitad de la reparación con su hermana –tenía que hacer una declaración intestada que la definiría como hija y heredera legítima de su padre–. Pero, como ella nos comentó, los 10 mil nuevos soles no servían para devolverle a sus familiares, tampoco para dignificarla y menos para cubrir los gastos de trámites, idas y venidas de Lucanamarca a Ayacucho, pago en la notaría por la declaración intestada y el sufrimiento de años que lleva dentro.

Si bien Envenciana ya ha sido reparada en años recientes, en el 2011 ella reunía los requisitos para acceder a ese primer sorteo. Pero no salió sorteada. A diferencia de Orfelinda, ella no se inscribió a través de COMISEDH sino de una asociación de víctimas de la cual forma parte en Ayacucho – Asociación Nacional de Familiares Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP) –. Esta asociación fue fundada por la señora Angélica Mendoza a inicios de la década de 1980 y recibió a Envenciana luego que la comunidad de Lucanamarca la despojara de sus bienes y propiedades por vincularla en una relación de compadrazgo con los familiares del líder senderista en Lucanamarca.¹⁷ Envenciana es la socia 100 de la organización y su camino hacia la reparación fue a través de la asociación y no como individuo. Vale decir que ella no recibió reparación por el asesinato de su madre de juramento, quien era madrastra de Olegario Curitumay – líder del PCP-SL en Lucanamarca –, sino por la muerte de su esposo.

¹⁷ Véase María Eugenia Ulfe, *op. cit.*

Envenciana acompaña las actividades de ANFASEP, las vigalias y caminatas. Vino como parte de la delegación de ANFASEP a Lima para la Marcha de las Asociaciones de Víctimas que se llevó a cabo por la Décima conmemoración de entrega del Informe final de la CVR en agosto de 2013.

ACTUANDO LA IDENTIDAD

Cuando Fredrik Barth (1970) plantea su estudio de identidades lo hace pensando que los grupos humanos construyen formas de arraigo y pertenencia, definiendo al mismo tiempo sentidos de diferencia frente a los demás. Para el antropólogo noruego el tema es planteado en términos de los bordes que trazan los grupos humanos para definir sus identidades étnicas y las maneras como unos edifican arraigos y pertenencias pero también como quienes están fuera, los perciben como distintos. Es en resumen una mirada social de la ecuación diferencial de Leibniz –agrupas, defines grupos, y configuras sentidos de pertenencia por un lado, y diferencia por el otro–. Pero las identidades también se constituyen en su propia performatividad. Butler destaca que la identidad, para el caso de la identidad de género, se genera en su propia actuación y es constitutiva a esta ya que será la iteración que permitirá que se construya finalmente el género.¹⁸ La performatividad es importante y se dramatizará de manera repetida en los testimonios de inscripción al RUV, en los desplazamientos, marchas, vigalias, en las cuales participan personas como Envenciana junto con las otras socias de ANFASEP. No solo es la adscripción a la Asociación, sino la identificación de encontrar que “mi” causa es representada y acompañada por la “de otros”. Estos procesos de identificación llevará finalmente a sentirse parte de un colectivo de ciudadanos. La memoria se sedimentará, también el cuerpo de los sujetos y se representará en su actuación pública.

¹⁸ Judith Butler, *El género en disputa*, Barcelona, Paidós, 2006.

Desde el inicio del conflicto armado interno hay en el Perú una serie de términos (desplazados, víctimas, requisitorizados, entre otros) que son utilizados para definir condiciones de ciudadanía y que dan forma a diferentes asociaciones y grupos. Hay una ciudadanía colectiva en los muchos casos de defensa y que acompaña los procesos judiciales. Vale decir, “casos” como “Cantuta”, en el que el grupo de madres, hermanas, padres, acompaña el caso de forma conjunta, puede verse como ejemplo de este proceso.¹⁹ Del mismo modo está el caso de los primos desaparecidos en Chumbivilcas (Cusco) que de no haber tenido presión ciudadana de la colectividad, la historia de los jóvenes ya estaría archivada.²⁰ Aquí quiero señalar varios temas en cuestión: la performatividad lleva a la manifestación y puesta en escena de procesos de identificación y manifestaciones de ciudadanía colectiva. Pero esto no hará que todos los casos ameriten la misma atención. Cantuta es, en el marco del Informe final de la CVR, una memoria emblemática, como describe Stern, una memoria paraguas que acoge y representa la historia de otros jóvenes estudiantes desaparecidos, pero su lucha es emblemática también del proceso mismo de judicialización —es decir, es emblema de los procesos de justicia transicional en tanto que fue uno de los casos por los cuales el ex presidente Alberto Fujimori purga condena de cárcel—. El problema es que esta performatividad no es suficiente. Aquí coincido con Tejero cuando señala lo siguiente:

[...] lo que nos parece interesante resaltar es cómo se contribuyó también a la creación de una determinada imagen de la víctima y al establecimiento de una determinada manera de articular en el espa-

¹⁹ Caso Cantuta se conoce a la desaparición forzada y asesinato de un profesor universitario y nueve estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán Valle (conocida como La Cantuta) ocurrida el 18 de julio de 1992 por un comando paramilitar conocido como Grupo Colina.

²⁰ Véase la presentación de Sally Sumiko Cotarma, “Más de dos décadas y seguimos buscando justicia en el caso Marcelino Valencia y Zacarías Parca”, realizado en Seminario Internacional *Políticas en Justicia Transicional Diez años de verdad y memoria en el Perú: miradas históricas y comparativas sobre el legado de la CVR*, agosto de 2013.

cio sociopolítico —y mediático— las experiencias de violencia vividas. Experiencias que quedaron relegadas, de alguna manera, al sufrimiento vivido que se hace público, abandonando el espacio de lo íntimo y/o privado, para convertirse en una pieza más dentro del juego político de redefinición de las responsabilidades simbólicas del estado peruano en el contexto de recuperación posconflicto; negando, a su vez, la rearticulación de esas mismas experiencias vividas [...].²¹

Es importante reconocer que han sido estos colectivos que mantienen la memoria del conflicto armado interno vivo en el debate público nacional. Pero las reparaciones no han tenido el sentido reparador ni dignificador del sujeto ciudadano.

PARA CERRAR

El conflicto armado interno peruano deja nuevos términos para definir ciudadanos, nuevas formas asociativas de ciudadanía y también nueva(s) “subjetividad(es) política(s)”.²² Estas subjetividades políticas son manifestación de la agencia del sujeto víctima, cuya condición queda definida en el Informe final de acuerdo con ciertos rasgos y procedencias.²³ El sujeto tiene agencia y será esta también la que lo/a llevará a actuar su propia condición. Pero aquí se encontrará en el terreno político de disputa de memoria y este espacio también lo compartirá con los “voceros” o “emprendedores de justicia transicional”, quienes hablarán *por* mostrando evidencia de *haber estado ahí*.²⁴ Ya no será el testigo directo, tam-

²¹ Laura Tejero, “‘Nosotros, las víctimas’: violencia, justicia transicional y subjetividades políticas en el contexto peruano de recuperación posconflicto”, en *Papeles CEIC*, vol. 2014 (1), núm. 106, marzo 2014. Disponible en: <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/106.pdf>

²² Didier Fassin y Richard Rechtman, *L’empire du traumatisme. Enquête sur la condition de victime*, Flammarion, Paris, 2007.

²³ Véase el Informe final de la CVR. Disponible en: www.cverdad.org.pe

²⁴ Véase: Didier Fassin, “The Humanitarian Politics of Testimony: Subjectification through Trauma in the Israeli-Palestinian Conflict”, en *Cultural Anthropology*, vol. 23,

co el que se asume representado por el relato testimonial o se apropia del relato como suyo (el testimoniante de segunda mano) sino que emergerá una tercera dimensión construido desde la razón humanitaria del bien intencionado que da cuenta del relato y del sujeto por haberlo conocido y recogido directamente su historia. De un lado, como voceros o emprendedores podemos colocar a las ONG y funcionarios que trabajan en materia de derechos humanos. Pero, por otro lado, el ejercicio de ciudadanía colectiva también fomenta este mismo ejercicio de poder al interior mismo de las asociaciones u organizaciones de víctimas — como es el caso de la señora Rufina quien habla por la Asociación de Desplazados que ella representa —. La gubernamentalidad se verá finalmente expresada también en la reproducción de este ejercicio de poder y dará cuenta en gran medida de los claro oscuros que deja el conflicto armado interno, sus disputas de memoria y representación.

núm. 3, 2008, pp. 531-558; Tshepo Madlingozi, "On Transitional Justice Entrepreneurs and the Production of Victims", en *Journal of Human Rights*, vol. 2, núm. 2, 2010, pp. 208-228.